

1838

C-95

III. Educación u. 8

Conservatorio de Artes

De M. orden comunicada

por el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, me dice el Sr. Subsecretario del mismo Ministerio con fecha de. del actual lo que sigue: - "Sr. - El Sr. Ministro de la Gobernación de la Península dice con esta fecha al Presidente de la Dirección gral de Estudios lo siguiente. - Al reorganizar la Dirección gral de Estudios y aumentar el número de sus individuos, S. M. la Reyna Gobernadora tuvo p<sup>r</sup> objeto que todos los diferentes ramos de la instrucción pública llegasen á estar reunidos bajo la inmediata inspección de un cuerpo. En su consecuencia S. M. se ha servido disponer q<sup>e</sup> las cátedras




que están a cargo de la Junta gubernativa del Museo de Ciencias Naturales y la del Conservatorio de Artes, así en esta corte como en las provincias, estén en adelante sujetas a la expresada Dirección, la cual propondrá cuanto crea conveniente para mejorar su enseñanza, y lo tratado a V. S. p. a inteligencia de esa Corporación, y demás efectos consiguientes.

Dios que a V. S. il. al  
Madrid 27. de Nov. de 1858

Dr. Secret. de la Sociedad Económica Valencia.

Conservatorio de Artes

Valencia 19 Julio de 1858.

Comunique por Secretaría a la Intervención de esta Junta inmediata a V. S. p. a

Cruelles

Comunicado a V. S. p. a

J. O. de 1º Agosto 1858  
Enteñen

El Ex. mo S. Secretario de Estado y de la Gobernacion de la Península, con fha 11 de junio último me dice de Sr. orden lo siguiente: " Ex. mo J. = Al conceder S. M. la Reyna Gobernadora en el día de ayer a uno de los catedráticos de ese Conservatorio la Sr. licencia que solicitaba para viajar durante las vacaciones, se sirvió resolver al propio tiempo por punto general, que en lo sucesivo no necesitan los catedráticos semejante requisito, sino que continúe el curso y los exa-

*[Faint, mostly illegible handwritten text in the left margin]*

menez, y no teniendo alguna  
otra obligacion que llenar por  
reglamento, pueden ausentarse  
libremente, con solo dar avi-  
so, antes de verificarlo, al Ge-  
fe del establecimiento á que  
pertenecen. = Y la traslado á  
V. para conocimiento de  
esta corporacion y noticia de los  
interesados.

Dios que a V. m. cd. Ma-  
drid a 6 de Julio de 1838

*[Handwritten signature]*

Secretario de la Sociedad Economica de Valencia

*[Vertical handwritten notes in the right margin]*



Conservatorio

de Artes.

J. B. del 20. id.

Se remiten las listas en 23 id. con las observaciones.

El Excmo. Secretario de Estado y del Despacho de la Soberanía de la Península, etc.

Fecha de 18 de mayo último, me dice en su carta con lo que sigue:

„Igualmente es la voluntad de S. M. que prevenga S. E. a los Catedráticos de las provincias, etc.

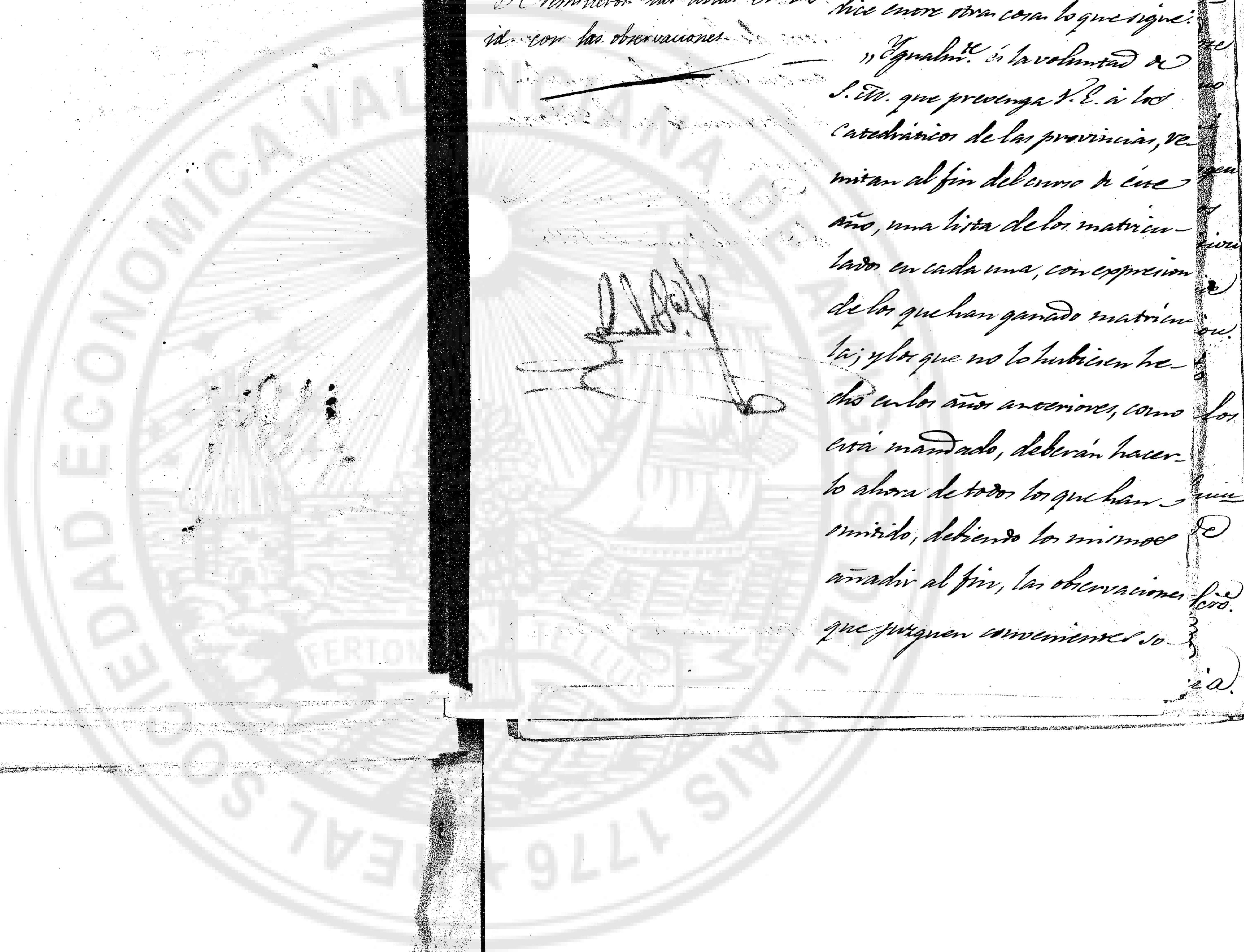
mitan al fin del curso de este año, una lista de los matriculados en cada una, con expresión

de los que han ganado matrícula, y los que no lo hubieren hecho en los años anteriores, como

esta mandado, deberán hacer lo ahora de todos los que han matriculado, debiendo lo mismo

añadir al fin, las observaciones que juzguen convenientes so-

*[Handwritten signature]*



bre las mejoras que puede recibir la enseñanza.

Y lo traslado á V. á fin de que poniéndolo en conocimiento de esta Sociedad económica, se sirva esta mandar á los profesores de las mismas enseñanzas en esta ciudad, den cumplimiento á lo prevenido en la R. Orden inserta.

Dios que á V. m. d. A. Madrid 11 de junio de 1838.

*J. B. Orlandi*

*J. Secretario de la Sociedad económica de Valencia.*

9º  
se  
vo-  
Dore  
lano  
mi  
argen  
nos  
niere  
que  
ciones  
9º  
a los  
h. un  
D  
Seco.  
cia.

